



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 428 -2014-MPH/GM

Huancayo;

24 DIC. 2014

VISTO:

1. La Resolución de Gerencia Municipal N° 015-2014-MPH/GM de fecha 21 de enero del 2014 que aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huancayo 2014;
2. Decreto de Alcaldía N° 004-2012-MPH/A de fecha 03 de agosto del 2012;
3. Pedido de Compra N° 4924-2014 cuyo objeto es la adquisición de arroz pilado para el Programa de Complementación Alimentaria de la Municipalidad Provincial de Huancayo;
4. Pedido de Compra N° 4925-2014 cuyo objeto es la adquisición de atún en filete en aceite vegetal para el Programa de Complementación Alimentaria de la Municipalidad Provincial de Huancayo, Informe N° 1994-2014-MPH-GA-SGLOG de fecha 19 de diciembre del 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 015-2014-MPH/GM de fecha 21 de enero del 2014 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huancayo para el ejercicio fiscal 2014;

Que, la Gerencia de Desarrollo Social con Pedido de Compra N° 4924-2014 solicita la adquisición de arroz pilado para el Programa de Complementación Alimentaria de la Municipalidad Provincial de Huancayo, el mismo que según la determinación del valor referencial el valor total asciende a S/. 289,547.40 (Doscientos ochenta y nueve mil quinientos cuarenta y siete con 40/100 Nuevos Soles) correspondiendo realizar un proceso de selección de Adjudicación Directa Publica por la modalidad de subasta Inversa Electrónica, encontrándose debidamente presupuestado;

Que, la Gerencia de Desarrollo Social con Pedido de Compra N° 4925-2014 solicita la adquisición de atún en filete en aceite vegetal para el Programa de Complementación Alimentaria de la Municipalidad Provincial de Huancayo, el mismo que según la determinación del valor referencial el valor total asciende a S/. 315,600.00 (Trescientos quince mil seiscientos con 00/100 Nuevos Soles) correspondiendo realizar un proceso de selección de Adjudicación Directa Publica por la modalidad clásica, encontrándose debidamente presupuestado;

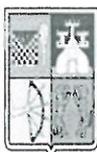
Que, mediante Informe N° 1994-2014-MPH/GA-SGLOG de fecha 19 de diciembre del 2014 la Sub Gerencia de Logística informa a Gerencia Municipal sobre la necesidad de incluir en el Plan Anual de Contrataciones, los procesos detallados en los párrafos precedentes a fin de proseguir con los trámites respectivos de ejecución del proceso de selección;

Que, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, precisa las obligaciones que tienen las Entidades del Sector Público respecto a la elaboración, contenido, aprobación, modificación, publicación, registro, difusión, ejecución, supervisión y evaluación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, el Plan Anual de Contrataciones constituye un instrumento de gestión que obedece de forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la entidad, siendo elaborado de conformidad con el marco legal vigente, en función a las metas y objetivos institucionales, y;

Que, al Artículo 12° del Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado modificado con Ley N° 29873, señala que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo este incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las bases debidamente aprobadas, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento; concordante con el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que dispone que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas presupuestales: cuando se tenga que incluir o excluir proceso de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso





de selección, dando cuenta al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE a través del Se@ce en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación;

En uso de las atribuciones conferidas con Decreto de Alcaldía N° 04-2012-MPH/A de fecha 03 de agosto del 2012, que desconcentra y delega al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancayo entre otras facultades y atribuciones, la atribución de aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC), así como sus modificaciones y estando las consideraciones expuestas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la inclusión de los procesos de selección que se detallan en el Anexo N° 01 de la presente resolución en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huancayo para el Ejercicio Fiscal 2014:

1. Adjudicación Directa Publica por la modalidad de Subasta Inversa Electrónica cuyo objeto de contratación es la adquisición de arroz pilado para el Programa de Complementación Alimentaria de la Municipalidad Provincial de Huancayo, el mismo que según la determinación del valor referencial el valor total asciende a S/. 289,547.40 (Doscientos ochenta y nueve mil quinientos cuarenta y siete con 40/100 Nuevos Soles), encontrándose debidamente presupuestado;
2. Adjudicación Directa Publica por la modalidad clásica cuyo objeto de adquisición de atún en filete en aceite vegetal para el Programa de Complementación Alimentaria de la Municipalidad Provincial de Huancayo, el mismo que según la determinación del valor referencial el valor total asciende a S/. 315,600.00 (Trescientos quince mil seiscientos con 00/100 Nuevos Soles) correspondiendo realizar un proceso de selección de Adjudicación Directa Publica por la modalidad clásica, encontrándose debidamente presupuestado;

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Sub Gerencia de Logística, dentro del plazo de ley, informe la presente Resolución al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) a través del SE@CE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado).

ARTÍCULO TERCERO.- Establecer que el Plan Anual de Contrataciones estará a disposición de los interesados en la Sub Gerencia de Logística de la Entidad para su revisión y/o adquisición al costo de reproducción.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Gerencia Municipal
[Firma]
Econ. Ernesto Segura Mayta
Gerente Municipal

Sglog
Archiv. lcp



ANEXO N° 01

MODIFICACION DE INCLUSION AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

BIENIO 2014

001066-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

AL NOMBRE DE LA ENTIDAD:

En las columnas con resalte azul se debe Anular por falta de CTRL. N° para obtener el plan

N° REF	ITEM UNICO	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N° ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Inventario de bienes e Insumos)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CONDICION DE UBICACION DE LA PRESTACION			TIPO DE CAMBIO	DIRECCION DE PAIS POR LAS COMPRAS AJENAS
																		DEPA	PROV	DIST		
143	1.5	0.740	7. ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	1. BIENES	-	ADQUISICION DE ARROZ PILADO EXTRA PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	50221000201845	301. HULLURAKU	85.000	289.547.46	1. Soles	13	17. Diciembre	0. Por la Entidad	2. Subasta Inversa Electrónica		GERENCIA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE HUANCAYO	12	01	01		0. S.
144	1.5	0.740	7. ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	1. BIENES	-	ADQUISICION DE ATUN EN FILETE EN ACEITE VEGETAL PARA EL PROGRAMA DE LA COMPLEMENTACION ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO.	5012183000171	5. UNICUS	600.000	318.600.00	1. Soles	13	17. Diciembre	0. Por la Entidad	0. Proceso de Clase		GERENCIA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE HUANCAYO	12	01	01		0. S.

